

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 13563

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9881 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de concurso de acreedores núm. 001304/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil VALENCIANA DE MECANIZACIÓN, S.A., con CIF A-46136438, y domicilio en Paterna (Valencia), Poligono Industrial Fuente del Jarro, calle Villa de Bilbao, núm. 14, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a MAINAR GCL, S.L., con CIF número B-12821906, con sede en Valencia, plaza Badajoz, núm. 5, 1.º, 1.ª, y dirección electrónica angeles©mainargil.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150010797-1